

EL DISCURSO SONORO SOBRE LAS MUSULMANAS: OTREDAD Y VIOLENCIA SOBRE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES EN COSTA RICA

***THE HEGEMONIC DISCOURSE ABOUT MUSLIM
WOMEN: OTHERNESS AND VIOLENCE
AGAINST THEIR BODIES IN COSTA RICA***



Valeria Rodríguez Quesada
Universidad de Exeter
vr314@exeter.ac.uk

Valeria Rodríguez Quesada es Licenciada y Bachiller en Derecho por la Universidad de Costa Rica (UCR), y Bachiller en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). Se encuentra cursando su maestría en Género en el Medio Oriente y el Mundo Islámico en el Instituto de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Exeter, Reino Unido. Ha trabajado tópicos como los estudios de género, los derechos humanos y el medio ambiente, y realizado investigaciones sobre la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, el juzgamiento de la violencia sexual mediante los tribunales gacaca en Ruanda, y las condiciones jurídicas para la participación de las mujeres en los procesos de paz en Afganistán.

Resumen || La investigación constituye una primera aproximación al estudio de las narrativas de los medios de comunicación sobre las mujeres musulmanas en Costa Rica. Como técnicas de investigación se utilizaron el análisis de discurso, y la realización de entrevistas a profundidad con mujeres de la comunidad musulmana en Costa Rica. A partir de lo anterior, se caracteriza el discurso hegemónico o sonoro sobre las mujeres musulmanas, y se retratan los impactos de dichos discursos sufridos por mujeres musulmanas en Costa Rica. Se identifica que los intentos de brindar visibilidad a las mujeres musulmanas son difundidos por medios de comunicación que no han tenido reparo en difundir prejuicios sobre el Islam, forjando las bases de lo que se ha constituido como un discurso hegemónico, y eminentemente masculino, en el cual, salvo ciertas excepciones, las musulmanas son expuestas por medio del morbo y el mutismo de su propia voz, lo cual tiene serias implicaciones en el ejercicio de su ciudadanía y vida en sociedad.

Palabras clave || Discurso, Discriminación, Mujeres, Musulmanas, Costa Rica

Abstract || This paper presents exploratory research on the narratives of the media regarding Muslim women in Costa Rica. It characterizes the hegemonic discourse about Muslim women, and examines its impacts on their bodies. Discourse analysis and in-depth interviews with women from the Muslim community in Costa Rica were used as research techniques, showing that the attempts to make visible Muslim women are reproduced by media outlets that spread prejudices and stereotypes about Islam. This has installed a hegemonic, and eminently masculine discourse in which, with some exceptions, Muslim women are exposed through the morbidity and silencing. All of which has serious implications for exercising their citizenship and social life.

Keywords || Discourse, Discrimination, Women, Muslim, Costa Rica

I. Introducción

En Costa Rica, país confesional¹ de tradición mayoritariamente católica, las mujeres musulmanas son comprendidas a través de la otredad. Frente a una tradición judeocristiana que dicotomiza la realidad social a partir de marcos binarios y antitéticos, ellas son retratadas pues, como aquello que es ajeno y extraño a lo habitual de una sociedad que ha asumido como propio el *estilo de vida occidental*.

El concepto de *discurso sonoro* es utilizado por Fátima Mernissi para referirse a “uno de los discursos dominantes cuyos ecos resuenan a menudo en los medios de comunicación de masas”² (Mernissi, 2007, p. 11). Este discurso, aduce Mernissi (2007), es además masculino, pues no solo se corresponde con un ideario patriarcal, sino que el sujeto que lo expresa es, en la mayoría de las ocasiones, un hombre. El mismo reproduce enunciados desprovistos de toda cientificidad de fácil difusión que, en no pocas ocasiones, constituyen prejuicios sobre una población de alrededor de dos mil millones de personas de confesión musulmana en el mundo (Pew Research Center, 2022) a la que suelen describir como homogénea; y que se sitúa en una estrategia orientalista, colonial y capitalizadora de las experiencias de vida de poblaciones no occidentales.

Teniendo como base este concepto, la presente investigación, que constituye una primera aproximación a esta materia, se propone aplicar el concepto de discurso sonoro a la situación de las mujeres musulmanas en Costa Rica (en la obra de Mernissi, este concepto aparece ligado a sus investigaciones sobre Marruecos). Para ello, se propone como objetivos identificar las narrativas de los medios de comunicación sobre las mujeres musulmanas en Costa Rica durante el período marzo 2012-marzo 2024, describir el discurso sonoro sobre las mujeres musulmanas en Costa Rica, y determinar las implicaciones del discurso sonoro sobre el ejercicio de su ciudadanía y vida en sociedad.

Como técnicas de investigación se utilizaron el análisis de discurso, y la realización de entrevistas a profundidad con mujeres de la comunidad musulmana en Costa Rica. Para su ejecución, se tomaron como referencia noticias publicadas en seis medios de comunicación costarricenses con versiones disponibles en línea seleccionados aleatoriamente, a saber: *SINART*, *Teletica*, *La Extra*, *La Nación*, *La Teja*, *Elmundo.cr* y *Semanario Universidad*, durante el período comprendido entre marzo de 2012 y marzo de 2024. La selección de las noticias se basó en la búsqueda de las siguientes palabras clave: Costa Rica, islam, mujer y musulmana (s), y el criterio para depurar la selección de noticias fue el de aquellas noticias que se refieran al rol/situación de las mujeres musulmanas en el contexto costarricense. Partiendo de estos criterios, se encontraron en total veintiún noticias, las cuales se analizarán a continuación.

1 De acuerdo con el artículo 75 constitucional, “la Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres” (Constitución Política, 1949).

2 Es decir que, aunque el discurso sonoro es reproducido por los medios de comunicación de masas, este no se limita al discurso mediático, toda vez que también contempla una serie de imaginarios colectivos presentes en los significantes compartidos por los grupos sociales.

II. La narrativa de los medios de comunicación costarricenses sobre las mujeres musulmanas

El discurso de la guerra contra el terrorismo sigue influyendo en la forma en que se presenta a los musulmanes en los medios de comunicación (Nolf, D'Haenens y Mekkie-Berrada, 2023). En la prensa occidental, existe una tendencia a asociar significantes negativos con las personas que abrazan esta fe. En el caso de las mujeres musulmanas, sus representaciones se clasifican en tres categorías principales: como víctimas de los hombres musulmanes, como fugitivas de una religión opresiva, o como peones de la ideología musulmana, con el velo como símbolo de fundamentalismo, opresión patriarcal o militancia (Nolf, D'Haenens y Mekkie-Berrada, 2023). Dentro de las noticias analizadas fue posible encontrar afirmaciones como las siguientes:

Una vez que se es musulmán, se prohíbe dejar de serlo. Las mujeres en el corral, con su hombre pastor. El núcleo de familia y sus satélites consanguíneos se encargan de hacer la guardia, vigilar a las mujeres para que se mantengan al servicio de la causa masculina, de creencias retrógradas y de un estado de temor y esclavo a perpetuidad, porque Mahoma fue el último profeta y Alá el único Dios. (Rojas, 15 de mayo de 2013, párr. 1)

Este artículo, bajo el título "Jhalá, calladitas y tontas más bonitas", se propone analizar el rol de las mujeres en el islam. Para ello, numera atropelladamente y sin criterios de ningún tipo, acontecimientos en los que han ocurrido graves violaciones a los derechos humanos hacia mujeres musulmanas, pero que no guardan vinculación entre sí. Invocando a un "Dios del amor y la paz, de la igualdad y de la dignidad humana" al cual antagoniza con Alá [sic], reproduce groseras dicotomías entre un Occidente salvador y el Oriente "hipócrita, esclavista y criminal", opuesto a toda noción de *progreso* (párr. 7).

El artículo de Rojas parte de una lógica binaria y antitética según la cual se opone la idea de una mujer occidental liberada, autónoma, y activa, con el de la musulmana a la cual es necesario liberar. Así, reproduce dicotomías como las de bárbaras/civilizadas, retrógradas/democráticas, conservadoras/progresistas, sumisas/libres que acuden a lugares comunes. Ello no solo propicia un entorno adecuado para la reproducción del colonialismo y la ya superada idea de un *choque entre civilizaciones*, sino que perpetúa una idea de que el tiempo es lineal, y Occidente se encontraría en estadios más avanzados con respecto a las culturas orientales y del Sur global. Es, de forma paradójica, un colonialismo (re)producido desde los países del Sur global, pero ello no sucede por casualidad, pues "un discurso no se fabrica verdaderamente a voluntad sin pertenecer a una ideología y a unas instituciones que garantizan su existencia" (Said, 1978, p. 422).

El 7 de febrero de 2019, el periódico *La Teja* publica una noticia cargada de exotismo respecto de una mujer musulmana conversa en Costa Rica, quien maneja un taxi. En la noticia se afirma que su nombre islámico es Mariam, a pesar de lo cual, a lo largo de la

noticia, deciden llamarla a través de su nombre registral. También, se normalizan conductas orientalistas hacia dicha mujer, bajo la premisa de que corresponde a un rasgo cultural propio de los costarricenses. Así, la nota expresa:

¿Es un coche bomba?, ¿es taxista o asaltante? De esa forma, con el típico choteo del tico, algunos clientes se suben al taxi que desde hace once años maneja Esther Solano Morales, tica convertida al Islam, y vecina de Palmar Norte, tierra donde nació. (Arroyo y Quesada, 7 de febrero de 2019, párr. 1)

Este y otros comentarios discriminatorios son descritos por Solano a lo largo de su entrevista, a varios de los cuales se les dota de un contenido jocoso, sin que se busque evidenciar las implicaciones que dichas actitudes discriminatorias significan para el ejercicio de sus derechos individuales y laborales. Posteriormente, el 7 de mayo de 2019 (Alfonso Quesada, 7 de mayo de 2019a), el medio informó sobre una agresión de la que fue víctima Solano, la cual habría sido perpetrada por una clienta. El periódico muestra fotografías de sus lesiones y la noticia también fue reportada por el periódico *La Nación* (Quesada, 7 de mayo de 2019b) y el periódico *La Extra* (Matarrita, 08 de mayo de 2019), bajo el título “Apedrean taxista musulmana”.

En el artículo de opinión del 12 de octubre de 2016 publicado en *Semanario Universidad*, Tamzali menciona que: “En Europa, los derechos de las mujeres se han ganado contra la religión. Y el movimiento feminista magrebí debe ganar sus derechos también contra la religión. Porque feminismo y religión son incompatibles” (Tamzali entrevistada por Cerdá, 12 de octubre de 2016, párr. 11). Adlbi Sibai (2012) advierte sobre el eurocentrismo que encierra esta última afirmación, pues en esta frase en el concepto de *religión* se forma desde el marco de la experiencia cristianocéntrica, lo que presupone que la religión católica es *La Religión*. Se extrae también el concepto de laicismo de su localización, y [se ignora] el hecho de que la separación entre feminismo y religión en Europa es una respuesta determinada, por parte de un grupo de personas concretas, a una serie de situaciones y necesidades concretas, en un momento y lugar concretos. Ello no resulta aplicable a la religión islámica, que implicó “una auténtica revolución en el contexto de la Arabia pre-islámica misógina y patriarcal” (Adlbi Sibai, 2012, p. 137).

En dicha entrevista, Tamzali afirma que el velo “es una construcción ideológica falsa” (Tamzali entrevistada por Cerdá, 12 de octubre de 2016, párr.3), e indica que el velo “busca la opresión de la mujer” (párr. 7). Afirma que “el *burka* es una ofensa a la civilización, ya que deshumaniza a la mujer, atenta contra el mundo moderno y contra el combate por la libertad y la igualdad de las mujeres” (párr. 9), y sentencia que no existe una libertad individual de portar el velo (párr. 13).

Sobre el mismo tema, el 12 de febrero de 2017, el diario *La Nación* publica una noticia titulada “Descorrer el velo con el cine en Oriente Medio”. Mediante diversas metáforas, esta noticia equipara el papel del velo al de una cortina o muro, un obstáculo que impide la visión. Paradójicamente, al señalar los prejuicios que componen al mundo occidental cuando este

se propone comprender las realidades de los países del Medio Oriente, aduce que es “el velo de la intolerancia” (párr. 2), y la necesidad de “descorrer el velo” (párr. 26) lo que imposibilita su aprehensión. Dichas afirmaciones no solo ignoran el contenido simbólico del velo islámico para las mujeres que deciden utilizarlo como un ejercicio de autonomía y/o resistencia, sino que, una vez más, reproducen la idea de que las mujeres musulmanas existen en tanto sujetos pasivos. Al respecto, Adlbi Sibai apunta que:

Cuando [se afirma] que las mujeres que salen a la calle con velo aceptan ser sombras, [se] está ejerciendo también un patriarcado que funciona a través del dominio y apropiación de las voluntades y del campo semántico, que priva a las mujeres musulmanas del derecho y la libertad de significar y resignificar sus formas de expresión. (Adlbi Sibai, 2016, p. 165)

El velo islámico es, pues, instrumentalizado como un símbolo de subyugación, sin aportar mayores averiguaciones sobre su significante para las propias musulmanas. Lo mismo sucede con otros símbolos dentro del islam, verbigracia, en la noticia “Tica musulmana sorprendió en ¿Quién quiere ser millonario?” se menciona que el atuendo de Rashida “llamó mucho la atención desde un principio” y que “llegó con un velo y un tashbih (parecido al rosario que usan los católicos)” (Quirós, 2022, párr. 2). Así, el autor decide no ampliar sobre el significante de este último implemento dentro del islam, y en su lugar, describe tan solo su semejanza con la tradición cristiana.

Destaca un corto publicado por *Teletica* titulado *Islam en Costa Rica* (Teletica, s.f.), en el que, luego de explicarse que en el islam los hombres pueden casarse con cuatro mujeres, se le consulta a dos musulmanas conversas si ellas aceptarían que sus esposos tuvieran tres esposas más. No solo es evidente el sesgo mediante el cual se formula la interrogante, sino que cuando las mujeres contestan no estar seguras, se le cuestiona por el hecho de que “el islam así lo dispone”, ignorando que se trata de una práctica cada vez menos recurrente, y cuya posibilidad podría depender de lo dispuesto por la mujer en el acuerdo matrimonial.

En consecuencia, sus propias voces y afirmaciones son desprovistas de toda autonomía, pues se las interpreta como sujetos pasivos de la vida social, incapaces de producir (sus) verdades y racionalizar sus propias categorías. Esto es un paradigma de desigualdad gnoseológica que asume una distinción absoluta entre las posibilidades de acceso al conocimiento del entrevistador respecto de la entrevistada (mientras que las primeras son válidas y objetivas, las segundas parten de visiones parciales y subjetivas).

En el mismo sentido, la noticia titulada “Ticas detrás del velo”, del diario *La Nación* (Navarro, 2012), en la cual se entrevista a tres musulmanas, revela que durante la entrevista realizada a Rashida Jenny Torres, refiriéndose a las relaciones matrimoniales, ella habría expresado:

Si las faltas son reiteradas porque yo actué mal, creo que mi esposo tiene toda la razón de pegarme. Yo digo que es como una nalgada que le dan a un chiquillo;

porque no puede golpearme en la cara ni dejar marcas". (párr. 19)

Ante la publicación de dicho extracto, Rashida envió un derecho de respuesta al medio de comunicación, que este no publicó³. En dicho escrito, Rashida aclara lo siguiente:

Cuando expreso: "creo que mi esposo tiene todo el derecho a pegarme", ha sido omitido el resto de la conversación en la que expliqué con lujo de detalles cómo en el Islam, el mejor musulmán es el que trata con más cariño a su esposa y cómo yo solamente estaría dispuesta a recibir un castigo si estuviera en falta permanente. La violencia o castigo injusto no es tolerable para mí ni la considero necesaria para nadie más [...] por lo que en mi caso específico, mi comentario se dio más que todo en el sentido de que yo toleraría una 'nalgada' solamente y aun así, no me hace gracia para nada la idea. El Profeta Muhammad [que la paz y bendiciones de Dios sean con él], rechazó por completo el acto de golpear a las mujeres y fue enfático al decir: "El que lo haga sin duda no es de los mejores musulmanes". Tal como lo expresé en el video inserto en la entrevista escrita, resulta muy común asociar prácticas culturales con las religiosas. Los castigos que muchos asocian a nuestra fe y la agresión a las mujeres siempre han sido sobredimensionados y manipulados ya que en nuestros propios países las mujeres lo sufren a diario, pero estamos tan acostumbrados a ellos que ya no son noticia o es el pan nuestro de cada día, mientras que si la noticia viene generada por el mundo islámico es manoseada hasta el cansancio por prejuicios muy difíciles de erradicar. (Torres, 2012)

En Costa Rica, el discurso sonoro es "aquel que ejerce la escucha siempre manteniendo la censura" (Foucault, 1970, p. 8). Tras entrevistar a su *objeto* de estudio —la mujer musulmana con *hiyab* (Adlbi Sibai, 2016, p. 113)— este discurso se propone anularla, plantea conjeturas sobre sus afirmaciones validando lo preconcebido, o incluso manipulando aquello que ella se plantea expresar, lo cual no solo limita su capacidad de agencia, sino también el ejercicio de su propia voz.

En la noticia "Musulmanes de Costa Rica ayudan a atender crisis de africanos", publicada por *La Nación*, se invisibiliza el trabajo de las mujeres dentro de la comunidad islámica. A pesar de que se menciona que la comunidad islámica costarricense prestó colaboración al Gobierno para atender a más de 650 migrantes africanos que se encontraban en la frontera con Panamá, en la nota se refleja exclusivamente el rol del entonces líder de la comunidad musulmana, el señor Abdulfatah Sasa (q.e.p.d.). Aunque se menciona que el Dr. Sasa viajó a la frontera de Paso Canoas junto con la enfermera Thais Solano, únicamente se entrevista al primero, y se describen las acciones que el entonces líder de la comunidad realizó para asesorar a las

³ Según la jurisprudencia de la Sala Constitucional de Costa Rica, toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio por medios de difusión que se dirijan al público en general, podrá efectuar la respectiva solicitud que haga valer su derecho a la rectificación y respuesta. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 29, de la Constitución Política y 14, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Sala Constitucional, 2020).

autoridades.

Ello resulta más grave aún, considerando que, según la propia nota, la participación de mujeres miembros de la comunidad fue fundamental para atender una de las principales diferencias culturales: el trato con las mujeres. Según expresa Sasa en su entrevista: “El marido defiende a su mujer y el solo hecho de que un hombre, sea policía o funcionario, hable con ella, lo puede enfadar. Es preferible que el personal nuestro femenino sea el encargado de tratar con las mujeres” (Sasa entrevistado por Mata, 21 de abril de 2016, párr. 7). Debido a este factor en particular, el apoyo de la comunidad musulmana, y especialmente de las mujeres de la comunidad musulmana, permitió cumplir con uno de los propósitos de dicha intervención, toda vez que, como lo asegura la propia noticia, “un trato adecuado hacia las mujeres, ha permitido una mejor comprensión, por parte de los migrantes, de que deben apegarse al marco jurídico costarricense” (Mata, 21 de abril de 2016, párr. 12).

Como es notable, hay en este discurso un sistema de exclusión mediante la producción de ausencias. Lo anterior, pues no debe olvidarse que lo no existente también puede ser producido de forma activa. Ello se conjuga con la existencia de dos universos, descritos por Fanon (2010), para quien, a partir de la colonialidad, aquellos sujetos localizados en el lado superior de la línea de lo humano viven en lo que él llama la “zona del ser”, mientras que aquellos sujetos que viven en el lado inferior de esta línea viven en la “zona del no-ser”, de modo que el territorio colonial es excluido y, de hecho, construido a partir de su invisibilidad.

Ello es producido también cuando el *sujeto cognoscente* habla en nombre del sujeto que interesa conocer. No figura entre las intenciones del entrevistador brindar a la entrevistada su propio lugar de enunciación, uno en el que ella pueda autorrepresentarse en un contexto dialógico, con canales de comunicación abiertos y horizontales. Precisamente, las excepciones a este abordaje consisten en aquellos casos en que se les ha conferido un lugar de enunciación dentro de los medios de comunicación a las propias mujeres. A este respecto, destacan: la entrevista realizada a Rashida Jenny Torres sobre su opinión en relación con los matrimonios polígamos en el contexto de la opinión consultiva OC-24/17 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (*Trece Noticias*, 12 de abril de 2018); la columna de opinión titulada “Silencio por petróleo”, en la cual la autora, también Rashida, opina sobre el asesinato del periodista Jamal Khashoggi en la embajada de Arabia Saudí en Türkiye (Rashida Jenny Torres, 22 de octubre de 2018); la entrevista a Rashida tras su participación en el programa *Quién Quiere ser Millonario* (Quirós, 20 de julio de 2022); el artículo publicado por la misma autora en *Semanario Universidad*, titulado “El imperioso deber de conocer el Islam” (Rashida Jenny Torres, 29 de enero de 2020); la noticia titulada “Musulmana en la Marcha de la Diversidad: ‘Muchísimos musulmanes alrededor del mundo apoyamos esta causa’” (*Elmundocr*, 26 de junio de 2017); el reportaje “¿Qué es el Ramadán y cuándo se celebra?”, en el que se entrevista a Khawla Almahmood, encargada de Negocios de la embajada de Emiratos Árabes Unidos en Costa Rica, y a Thais Solano, enfermera musulmana costarricense (Díaz, 9 de marzo de 2024); la nota “Irakí lleva ocho meses detenido sin que Migración logre deportarlo”, en la que se aporta una entrevista a Daniela Tames (Miranda, 18 de febrero de 2020)⁴; y la noticia titulada

⁴ Ver también *Diario Extra* (25 de febrero de 2020).

“Joven tica se casó con palestino, se fue a vivir allá y cambió de religión: ‘Alá tocó mi corazón’”, en la que se entrevista a Kimberly Araya, musulmana conversa costarricense, quien reside en Cisjordania (Aguilar, 26 de noviembre de 2023).

III. Los impactos del discurso sonoro sobre los cuerpos de mujeres musulmanas en Costa Rica

El discurso sonoro no deviene una expresión inocente y aislada, sino que adquiere una dimensión experiencial y práctica en la determinación de la presencia pública de las mujeres musulmanas. Diversos autores⁵ afirman que existe una mayor incidencia de la islamofobia hacia las mujeres musulmanas que hacia los hombres. La creación de un enemigo que justifique la demanda de medidas de seguridad y control por parte de la población requiere de la otrificación y criminalización de un grupo específico y, en el caso de las mujeres musulmanas, se trata de una misión más sencilla, pues su distintivo —el *hiyab*— permite una identificación inmediata, con lo cual el sistema de administración de justicia activa sus mecanismos de selectividad y criminalización secundaria⁶.

En tal sentido, la caracterización de este discurso debe considerar los efectos provocados por los prejuicios constituidos a través de éste, que han fungido como caldo de cultivo para el brote de la islamofobia, expresada en actitudes violentas, discriminatorias y excluyentes hacia la comunidad analizada:

Desde la tragedia del 11 de septiembre de 2001, e incluso desde la Campaña de Napoleón Bonaparte y las Cruzadas, la Islamofobia se ancla cognitivamente en las mentes y en el inconsciente colectivo, dando lugar a ideas, discursos y actos extremos (Mekki-Berrada y D’Haenens, 2023, p. 10).

La islamofobia, como noción y como realidad vivida, representa una forma de radicalización violenta o que conduce a la violencia (Mekki-Berrada y D’Haenens, 2023).

Para Teun van Dijk, es posible analizar el racismo en dos niveles: uno referido a las estructuras, acciones y arreglos cotidianos caracterizados en términos del tratamiento discriminatorio de los *otros* por la población original; y un segundo nivel concerniente a las representaciones mentales compartidas por amplias capas de la población dominante. Es este nivel simbólico en el que sustenta el primero: las acciones discriminatorias están (intencionalmente o no) basadas en representaciones negativas de los otros y de su posición en la sociedad (Van Dijk, 2016).

En muchas ocasiones, los prejuicios y representaciones sociales constituyen el eje de la acción y la interacción social de las personas musulmanas, por medio de las cuales se

⁵ Ver más en Allouche (2023), Hamdan (2007), Ramírez y Mijares (2008), Zine (2006) y Nolf, D’Haenens y Mekkie-Berrada (2023).

⁶ En la noticia publicada por *La Extra* (21 de noviembre de 2015), se describe la detención de una mujer siria que habría ingresado al país con pasaporte falso. En el contenido de la noticia se menciona que “la musulmana usaba peluca en lugar de burka”, lo que sugiere que el uso de un velo habría permitido a las autoridades de seguridad del aeropuerto detectar la comisión del delito.

materializan los discursos hegemónicos de los cuales las clases populares son depositarias. Según afirma Daniela Tames, en Occidente “nos enseñan una cara totalmente falsa sobre el Islam”, y las personas “prefieren dejarse guiar por lo que te dicen los medios” (Tames, comunicación personal, 18 de mayo de 2022). Verbigracia, aparecen relatos como el de Rashida Jenny Torres, una mujer de 52 años, residente de Alajuela, que se convirtió al islam hace 19 años.

A mí me han preguntado algo así: ¿El resto de su familia es normal, o son musulmanes? Me han preguntado que de qué parte de Musulmania soy, que si tengo relaciones sexuales normales, o me dicen “Qué pereza, lo que le ha costado a la mujer liberarse para que usted venga y se ponga el velo y demuestre que es una sumisa”. En esta sociedad usar el velo es un acto de rebeldía, porque es completamente opuesto por ejemplo a andar exhibiéndome, a andar desnuda. Entonces sí, es el estigma ese lo que le podría describir de mi propia familia. “Ahí va la loca”. Tengo una hermana que siempre me dice: “Ahí va la musul”, y a mí me suena casi como a misil. (Torres, comunicación personal, 29 de junio de 2019)

En el reportaje del diario *La Nación* titulado “El Islam en la tierra del gallo pinto” aparecen dos entrevistas a mujeres que es posible contrastar. Mientras que Thais Solano Bolaños asegura que “nunca ha sentido un rechazo de parte de nadie, ya sea alguien cercano o ajeno a su entorno”, Andrea Salazar afirma que, en un principio,

La volvían a ver raro, ya no siente esa sensación, porque está, asegura, profundamente convencida de su opción religiosa; sin embargo, nunca falta un “domingo siete”. No me han dicho nada feo, pero uno siente ciertas miradas como diciendo: “Ahí va la terrorista”. En el bus de mi casa, a veces, me ven y se sientan en otro lado (...) Lo que me duele es que me juzgan a mí y a mi gente, a mis hermanos. (Salazar, citada por Rivera, 2015, párr. 42)

En seis de los relatos de las entrevistadas se hace referencia a la existencia de un arquetipo de *mujer oprimida* asociado a las mujeres musulmanas. Adriana Díaz cuenta que le han cuestionado si le gusta que le peguen los hombres o que la traten mal; las vivencias de Mariana Estrada, quien menciona que, cuando una persona observó que portaba *hiyab*, le consultó si esto se debía a que se había casado con un árabe. En el caso de Izet Obando, cuenta que la gente interpreta que ella usa *hiyab* “porque su esposo la obliga”; Daniela, quien señala que la mayor parte de las personas creen que por utilizar un velo no son capaces de hacer muchas cosas o son oprimidas; o Silvia, quien comenta que en ocasiones las personas creen que las mujeres musulmanas hacen solamente lo que el marido o sus padres les digan. Estos relatos son un reflejo de que, con independencia del estado civil de las entrevistadas, el discurso sonoro trae al imaginario un personaje masculino que determina y condiciona las acciones de un sujeto pasivo: *la mujer musulmana con hiyab*.

En el caso de Silvia Pérez, quien a la fecha de la entrevista tenía 26 años y un año de haberse convertido, al consultársele si creía que existen prejuicios sobre las mujeres musulmanas, respondió:

¡Sí, muchos! Creo que los medios de comunicación han dado una mala imagen del islam y creen que las mujeres musulmanas somos oprimidas. De hecho, una hermana me contó que tuvo una experiencia en el centro de San José. Ella usa *niqab*, un tipo [expresión común para referirse a un hombre] llegó y se le tiró encima, le dijo que se quitara eso, que ella estaba en Costa Rica, que éramos libres, que no tenía que usarlo. Ese día me dijo que la policía tuvo que intervenir porque el hombre se le había tirado encima. Ella iba con su hija y con su mamá, y toda la gente se quedó viendo. Ella se asustó tanto que me dijo “ahora casi no voy a venir a San José, solo si tengo que hacerlo”. (Pérez, comunicación personal, 07 de abril de 2019)

La construcción de una alteridad a través de la criminalización también aparece referenciada en los relatos de Mariana Estrada, Katthy Quirós y Silvia Pérez. En el caso de Mariana, menciona que la primera reacción cuando ella hace referencia a su religión es “eso es falso, es una religión falsa, una religión de terroristas” (Estrada, 2019). Ella atribuye esta asimilación a los casos en que suceden atentados y son atribuidos a un grupo salafista, razón por la cual las personas terminan por asociar mentalmente la palabra islam con el concepto de terrorismo. Silvia, quien utiliza el calificativo “ciudadanas de segunda clase” refiriéndose a la situación de las musulmanas en la sociedad costarricense, narra lo siguiente:

Cuando Cancillería compartió la foto de nosotros y del embajador nuestro sobre ese convenio que salió entre Costa Rica y Emiratos Árabes Unidos [convenio de cooperación que se firmó entre la American University of Sharjah en Emiratos Árabes Unidos y el Tecnológico de Costa Rica que Silvia lideró], se recibieron comentarios de que estaba bien pero mientras no enseñaran islam en Costa Rica, y de que somos terroristas. Son cosas de las más comunes que escuchas en la calle cuando vamos caminando: terroristas, que les vamos a tirar una bomba. (S. Pérez, comunicación personal, 07 de abril de 2019)

En un sentido similar, luego de los señalamientos de la ex diputada Libermann contra la existencia de la cátedra Ibn Khaldun, dedicada a los estudios de Medio Oriente y el Norte de África, la cónsul honoraria de Palestina en Costa Rica se pronunció aduciendo lo siguiente:

Me sentí insultada como universitaria y, por ser árabe y musulmana aún más porque es otro escenario en el que se evidencia la necesidad de perseguir y atacar a la cultura árabe y al islam como una religión, justificado ello en grupos radicales. (Sasa, citada por Chacón, 2016)

Es en este punto donde lo discursivo deja de circunscribirse a procesos mentales y lingüísticos, y se hace real en sus efectos. A este respecto, el caso de Katty Quirós, una marroquí naturalizada en Costa Rica, resulta paradigmático. Según expresó en la entrevista, que sucedió días después de su llegada al país, ella realizó con su esposo un viaje a Cuba y Nicaragua, lugares donde sufrió serias violaciones a sus derechos debido a su confesión musulmana. En su viaje, Katty fue retenida irregularmente, le fueron desaparecidos sus boletos, le robaron su dinero, fue interrogada y obligada a quitarse el velo, todo lo cual le hizo perder las conexiones de sus vuelos. En su relato menciona:

Me requisaron mi maleta [sollozos], me rompieron mi ropa, me quitaron los velos, y después me trataron como una ladrona, me metieron en un cuarto, me requisaron toda, me hicieron que me quitara todo, me dijeron que era normal que yo mostrara mi cuerpo, yo me sentí muy humillada, porque me hicieron dejar que muchas chicas... nos trataron como si fuéramos terroristas.

Menciona que le sugirieron que, “para no tener problemas”, se quitara su *hiyab*, a lo que ella se negó, aduciendo que iba a sostener su *hiyab* hasta el final. Ante la consulta sobre si acudió a la Embajada de Costa Rica en Cuba, ella menciona que no se lo permitieron, pues en el aeropuerto les advirtieron que no se podían mover de ahí. En su detención se vio obligada a vender sus joyas y recolectar dinero, pues había sido despojada del dinero que portaba, y debió pagar adicionalmente por una visa diferente para ella y su esposo, con un permiso según el cual “tuv[o] que quedar tachada como una terrorista” (Katty Quirós, comunicación personal, 07 de abril de 2019).

Katty llegó a Costa Rica quince días antes de la realización de esta entrevista gracias a las gestiones de una mezquita en Nicaragua y la comunidad musulmana en Costa Rica. Aduce que después de lo sucedido “todo ha salido mal”. Califica estos hechos como una odisea, y su narración y expresiones no verbales al momento de la entrevista eran indicadores de que, notablemente, estos acontecimientos le seguían causando dolor, ansiedad y miedo. El testimonio de Katty coincide con el de Daniela, musulmana de 30 años, quien asegura haber padecido discriminación por parte de la Policía de Migración y de la Fuerza Pública.

Nos pasa que cuando vamos a San José y andamos por ahí, la Fuerza Pública [policía] a veces hace preguntas como “¿Y por qué ustedes usan velo?”, y “¿a ustedes las oprimen?” Cosas así que yo espero de una persona común y corriente, no de una persona [funcionaria]. La última vez que nos pasó fue cuando decidimos hacer la reunión general, fuimos a comer [...] entonces ya empezaron a preguntarnos cosas, “¿Por qué ustedes usan velo, por qué...?” Está bien que se quieran informar y todo, pero a veces no es la forma correcta de hacerlo, más ellos que representan una actividad [estatal]. Yo personalmente demandé a la Policía Profesional de Migración, al Centro de Aprehensión de Migración, porque un día que ingresé una policía que me estaba requisando me dijo que tenía que quitarme el velo

(...). Entonces se hizo un problema, yo le dije a la muchacha que yo mi velo no me lo iba a quitar, que era un tema de religión, que si quería tocara todo lo que quería tocar que yo mi velo no me lo iba a tocar. Entonces me molesté tanto y me indigné tanto que ellos como policías, que se supone que son el cuerpo que tiene que defender a la gente, no conocen las leyes de verdad. Entonces directamente ese mismo día me fui para la Sala Constitucional y les metí un recurso de amparo, al final ellos determinaron que no podían hacer ese tipo de cosas, ¿verdad?, y que incluso, pueden revisar y todo; y que yo como musulmana no puedo utilizar el velo si utilizando el velo estoy incumpliendo la moral y el lugar⁷. Eso es lo que la Sala resolvió, ¿verdad?, entonces les hicieron a ellos como un recordatorio. Al final todos se lavan las manos. (Tames, comunicación personal, mayo de 2020)

Estos testimonios son un ejemplo de los procesos de criminalización y selectividad de las autoridades hacia las mujeres musulmanas —entre los derechos violados por las autoridades se encuentran sus derechos de defensa y asistencia consular, su derecho a la libertad de integridad personales, su libertad religiosa, además del principio de igualdad y no discriminación—. Un correlato del discurso producido desde Occidente hacia la supuesta guerra contra el terrorismo, que afecta a millones de musulmanes alrededor del mundo, pero cuyo peso recae principalmente sobre los cuerpos de las mujeres musulmanas.

IV. Conclusión

Durante el período analizado, fue posible encontrar la reproducción de un discurso sonoro, eminentemente masculino, sobre las mujeres musulmanas en Costa Rica. En este discurso, salvo algunas excepciones, las musulmanas son expuestas por medio del morbo y el mutismo de su propia voz. Lo anterior ha originado que estas se constituyan en un *no ser*, pues “solo se puede ser cuando se tiene la capacidad de autorrepresentación y de hablar” (Spivak, citada por Adlbi Sibai, 2016, p. 33).

Este discurso, que se constituye como un discurso sonoro, no percibe a las mujeres, y particularmente a las mujeres musulmanas, como sujetos activos de la vida económica y social; antes bien, las entiende como mujeres-cuerpo cuyas vidas se definen en función del varón que las acompaña y el velo que utilizan. Aunque el discurso sonoro se encuentra supeditado a otros discursos geopolíticos como el colonialismo, la islamofobia y aquellos que atribuyen al islam un patriarcado por antonomasia, su reproducción en medios nacionales tiene serias

7 En Costa Rica, las relaciones entre sujetos de derecho privado se rigen por el principio de autonomía de la voluntad. Ello significa que, en las relaciones entre particulares, todo lo que no se encuentra expresamente prohibido, estaría, por regla de principio, permitido. Sin embargo, el artículo 28 de la Constitución Política establece una consideración adicional, pues sugiere que “[l]as acciones privadas que no dañen la moral o el orden público, o que no perjudiquen a terceros, están fuera de la acción de la ley” (Constitución Política de la República de Costa Rica, 1949). Es decir que dichas conductas, además de no estar expresamente prohibidas, deben ser acordes con la moral, el orden público y los derechos subjetivos de terceras personas. En consecuencia, las mujeres estarían facultadas para utilizar el velo, siempre que esa conducta resulte acorde con la moral y el orden público; conceptos que, por su carácter metajurídico —es decir, más allá del ámbito del derecho—, pueden derivar en amplias interpretaciones.

implicaciones en el ejercicio de su ciudadanía y vida en sociedad. Como parte de este discurso, se invalidan las opiniones de las entrevistadas, se reproducen prejuicios en su contra, y se ejerce contra estas mujeres una verticalidad manifiesta.

Más aún, los relatos del grupo de mujeres musulmanas entrevistadas evidencian procesos de criminalización y selectividad secundaria por parte de las autoridades costarricenses. Asimismo, a través de las entrevistas fue posible identificar cómo, en no pocas ocasiones, los prejuicios y representaciones sociales constituyen el eje de la acción e interacción social de este grupo de mujeres con personas no musulmanas. En suma, se trata de una experiencia subjetiva de otredad que acarrea un costo social y emocional significativo, un peso adicional con el que lidian las mujeres que deciden abrazar el islam en Costa Rica.

Referencias bibliográficas

- Adlbi Sibai, S. (2012). Colonialidad, feminismo e Islam. *Viento Sur*, (122), 57-67. https://ficcionalarazon.org/wp-content/uploads/2019/03/colonialidad_feminismo_e_islam.pdf
- Adlbi Sibai, S. (2016). *La cárcel del feminismo: hacia un pensamiento islámico decolonial*. Ediciones Akal.
- Aguilar, Y. (26 de noviembre de 2023). Joven tica se casó con palestino, se fue a vivir allá y cambió de religión: "Alá tocó mi corazón". *La Teja*. <https://www.lateja.cr/nacional/joven-tica-se-caso-con-palestino-se-fue-a-vivir/K2EVSCMVZBENHA2EV57KPB6E6Y/story/>
- AlArabiyaCostaRica(15demarzode2014).*IslamenCostaRica*[Archivodevideo].YouTube.https://www.youtube.com/watch?v=uCWcxWB_hsA&ab_channel=AlArabiyaCostaRica
- Apedrean taxista musulmana (08 de mayo de 2019). *La Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/388760/apedrean-taxista-musulmana>
- Chacón, V. (16 de noviembre de 2016). Polémica por cátedra sobre Medio Oriente: Defensa de autonomía se alineó con rechazo a islamofobia. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/defensa-autonomia-se-alineo-rechazo-islamofobia/>
- Cerdá, P. (12 de octubre de 2016). Feminista Wassyla Tamzali: "El velo representa el fracaso político de la integración de inmigrantes". *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/ideasdebates/velo-representa-fracaso-politico-la-integracion-inmigrantes/>
- Constitución Política de Costa Rica [Const.]. 8 de noviembre de 1949 (Costa Rica).
- De Nolf, A.; D'Haenens, L.; & Mekkie-Berrada, A. (2023). Coping With Islamophobia: (Social) Media, A Double-Edged Sword. En L. D'Haenens, L. & A. Mekkie-Berrada, A. (Eds.), *Islamophobia as a Form of Radicalisation: Perspectives on Media, Academia and Socio-political Scapes from Europe and Canada* (pp. 179-194). Leuven University Press.
- Díaz, D. (9 de marzo de 2024). ¿Qué es el Ramadán y cuándo se celebra? *La Nación*. <https://www.nacion.com/revista-dominical/ramadan-que-es-y-cuando-se-celebra/>

- SLATP4WPMBHSND4HIAL7ZF7QFA/story/
- Fanon, F. (1986). *Black Skin, White Masks*. Pluto Press.
- Foucault, M. (1970). *El orden del discurso*. Tusquets Editores.
- Mata, E. (21 de abril de 2016). Musulmanes de Costa Rica ayudan a atender crisis de africanos. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/musulmanes-de-costa-rica-ayudan-a-atender-crisis-de-africanos/M7UMT3Y3ANDXFCJLPMF7EPV54A/story/>
- Mekki-Berrada A. & D'Haenens, L. (2023). Islamophobia As A Form Of Violent Radicalisation. En L. D'Haenens & A. Mekkie-Berrada (Eds.), *Islamophobia as a Form of Radicalisation: Perspectives on Media, Academia and Socio-political Scapes from Europe and Canada* (pp. 9-26). Leuven University Press.
- Mernissi, F. (2007). *Marruecos a través de sus mujeres*. Publidisa.
- Miranda, H. (2020). Irakí lleva ocho meses detenido sin que Migración logre deportarlo. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/iraki-lleva-ocho-meses-detenido-sin-que-migracion-logre-deportarlo/>
- Musulmana en la Marcha de la Diversidad: "Muchísimos musulmanes alrededor del mundo apoyamos esta causa" (26 de junio de 2017). *Elmundo.cr*. <https://www.elmundo.cr/costa-rica/musulmana-en-la-marcha-de-la-diversidad-muchisimos-musulmanes-alrededor-del-mundo-apoyamos-esta-causa/>
- Piden liberar iraquí detenido por 8 meses (25 de febrero de 2020). *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/411842/piden-liberar-iraqui--detenido-por-8-meses>
- Presunto soborno tiene preocupado al poder judicial (21 de noviembre de 2015). *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/276685/presunto-soborno-tiene-preocupado-al-poder-judicial>
- Quesada, A. (7 de mayo de 2019a). Taxista musulmana fue golpeada por clienta. *La Teja*. <https://www.lateja.cr/sucesos/taxista-musulmana-fue-golpeada-por-clienta/WZYJAP2BTJFRVOWPXQ2SVZ4XSA/story/>
- Quesada, A. (7 de mayo de 2019b). Clienta agrede con piedra a mujer taxista en Palmar Norte de Osa. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/seguridad/clienta-agrede-con-piedra-a-mujer-taxista-en-IDRW NATZXVBSTMDNS7KNGRFFDI/story/>
- Quirós, E. (20 de julio de 2022). Musulmana que fue a ¿Quién quiere ser millonario? se llevó lección de Bryan Ganoza. *La Teja*. <https://www.lateja.cr/farandula/musulmana-que-fue-a-quien-quiere-ser-millonario-se/DQGFZ5R7V5C2LBUN66AKJ2K2CY/story/>
- Quirós, E. (19 de julio de 2022). Tica musulmana sorprendió en ¿Quién quiere ser millonario? *La Teja*. <https://www.lateja.cr/farandula/tica-musulmana-sorprendio-en-quien-quiere-ser/APB4DP5CIZCT5LWMTQWCY6I6HE/story/>
- Rojas, M. (15 de mayo de 2013). Jhalá, calladitas y tontas más bonitas. *Semanario Universidad*. <https://historico.semanariouniversidad.com/opinion/jhal-calladitas-y-tontas-ms-bonitas-3/>
- Said, E. (1978). *Orientalismo*. Liberduplex.
- Sala Constitucional de Costa Rica. Resolución N° 15560-2020 de 21 de Agosto del 2020 a las 09:45. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-990568>

- Torres, J. (22 de octubre de 2018). Silencio por petróleo. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/foros/silencio-por-petroleo/ULH7AJPXZRCA5J3Z6VUE7MX5NU/story/>
- Torres, J. 29 de enero de 2020). El imperioso deber de conocer el islam. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/opinion/el-imperioso-deber-de-conocer-el-islam/>
- Torres, J. (26 de Marzo de 2012). Sobre el artículo "Ticas detrás del velo" del periódico La Nación de Costa Rica. *Islam y musulmanes de Costa Rica*. <https://musulmanesdecostarica.blogspot.com/2012/03/sobre-el-articulo-ticas-detras-del-velo.html>
- Trece Noticias (12 de abril de 2018). *Entrevista Jenny Torres Musulmana Costarricense* [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=h6D1K4MTI1M&feature=youtu.be>
- Van Dijk, T. A. (1999). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 203-222. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45955901010>

Entrevistas

- Entrevista a Adriana Díaz Mazariegos [07 de abril de 2019]. Comunicación personal.
- Entrevista a Mariana Estrada Zúñiga [07 de abril de 2019]. Comunicación personal.
- Entrevista a Izet Obando Álvarez [07 de abril de 2019]. Comunicación personal.
- Entrevista a Silvia Pérez Aguilar [07 de abril de 2019]. Comunicación personal.
- Entrevista a Katty Quirós [07 de abril de 2019]. Comunicación personal.
- Entrevista a Daniela Tames [18 de mayo de 2022]. Comunicación personal.
- Entrevista a Rashida (Jenny Torres Medrano) [22 de junio de 2019]. Comunicación personal.

Fecha de recepción: 14 de mayo de 2024.

Fecha de aceptación: 23 de septiembre de 2024.